



Guatemala, 28 de agosto de 2024

JUSTIFICACIÓN:

Según el artículo 17 TER, literal e), del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, de acuerdo a formato solicitado, en el mes de agosto de 2024, en los Archivos de la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes, no consta ningún tipo de convenio suscrito, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.



Licda. Danna Rosario Zambrano Gálvez
DELEGADA DE ASUNTOS JURIDICOS a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

